INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 286 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 08 de agosto del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 118

SEÑORES
G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
CALLE ACA YUASA Nº 2060 c/ CAPITAN RIVAS
0985-859.559

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2016, "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 702/2016, por presentar las ofertas más convenientes:

- **COLARTE S.A., por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta (Gs.144.999.450.-).**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Richard Mendoza

FECHA: 9 - 8 - 16

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 08 de agosto del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 116

SEÑORES
IÑG. ALEJANDRO RECALDE MORA
JOSE FLORES 2181 c/ 22 DE SETIEMBRE
206.394

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2016, "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 702/2016, por presentar las ofertas más convenientes:

- **COLARTE S.A., por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta (Gs.144.999.450.-).**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR: .....

ACLARACION DE FIRMA: Amelia L. Pacher

FECHA: 09-08-2016

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 08 de agosto del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 117

SEÑORES
BOSZ S.R.L.
JOSE RIVERA 1087
226.157 Venezuela

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2016, "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 702/2016, por presentar las ofertas más convenientes:

- **COLARTE S.A., por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta (Gs.144.999.450.-).**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Diego Szklarkewicz

FECHA: 09/08/16

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 18 de agosto del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 119

SEÑORES
COLARTE S.A.
5 DE SETIEMBRE c/ FRANCISCO CONSTANTINI
591.594

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2016, "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 702/2016, por presentar las ofertas más convenientes:

- **COLARTE S.A., por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta (Gs.144.999.450.-).**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Humberto Colarte

FECHA: 19/08/2016

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asuncion - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 03 de agosto del 2016.-

NOTA UOC/DPC N° 115

SEÑORES
EN OBRAS
CAPITAN BRIZUELA 577
232.349

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2016, "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución INTN N° 701/2016, por presentar las ofertas más convenientes:

- **COLARTE S.A., por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta (Gs.144.999.450.-).**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Abog. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Rubin Segovia En Obras

FECHA: 10/08/16